

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN 435 N° INF. TECNICO 580 TRAMITADA 23/11/2012

COD AUTENTIF 2120121123-2681-2009, 5489-2004-030079552

REF : Autorización de Sobrepeso

Gobierno de Chile

VISTOS .

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

23/11/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 435 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única $\underline{\text{BSLH-13}}$, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº $\underline{580}$ adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>SERVICIOS FORESTALES CONGUILLIO LTDA</u>. la cantidad de $\underline{0.87}$ U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de $\underline{0}$, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

<u>Distribución</u> Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

DAVID ANDRES VENEGAS QUINTEROS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región del Bío Bío

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

CHILE